Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

30539

MESA GRAL. DE ENTRADAS Folio 1

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A
(Nº 8.447)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota elevada por Juan S. Herrera, mediante la cual propone que se designe con el nombre de Florencio Molina Campos al Pasaje actualmente denominado provisoriamente como 406, de orientación N-S, paralelo a calle Paraguay entre República de Armenia y Estanislao Sanchez. La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos a dictaminado favorablemente aconsejando emitir el siguiente despacho.

Se ha fundamentado el presente, en las siguientes consideraciones: Florencio de los Angeles Molina Campos nació en Buenos Aires el 21 de Agosto de 1891. Recibió la visita del Sr. Presidente de la República Marcela T. De Alvear en su primera exposición realizada en la Sociedad Rural Argentina, año 1926. En el año 1931 viajó a Europa y expuso en París, firmó contrato para la ilustración de los almanaques de la firma Alpargatas los que constituyeron su obra de mayor difusión. En el año 1942 Walt Disney lo contrató para asesorar al equipo de dibujantes con el fin de producir tres películas ambientadas en Argentina. En el año 1944 firmó contrato por diez años con una firma norteamericana para ilustrar almanaques, afiches, estampillas y naipes. Falleció el 16 de noviembre de 1959 en Buenos Aires. En el año 1979 se inaugura en la ciudad de Moreno el Museo Florencio Molina Campos. Valorado artista plástico y docente en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, se lo considera un difusor de nuestras tradiciones por reflejar las costumbres y la vida del gaucho.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1.- Desígnase con el nombre de Florencio Molina Campos al Pasaje actualmente denominado provisoriamente como 406, de orientación N-S, paralelo a calle Paraguay entre República de Armenia y Estanislao Sanchez.

Art. 2- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa cuyo texto será el siguiente:

Pasaje Florencio Molina Campos
1891-1959
Homenaje de la ciudad al artista plástico
difusor de nuestras tradiciones y costumbres

Art. 3- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 03 de Setiembre de 2009.-

REALIZO V° B°

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO CONCEJO MUNICIPAL

Gral. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 167.604-H-2008-C.M.

Intendencia Municipal
Rosario

Expte. Nº 30.539-C-2009.-

Fojas 2

Ordenanza Nº 8.447/2009

Rosario, 18 de Setiembre de 2009.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.

LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal

ING. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Servicios Públicos
y Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO